AÑO IX MARTES 15 DE ENERO DE 1907 NÚM. 2.617

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3.50
" 6 " 7
" 12 " 14
Extranjero: 3 " 8.50
" 6 " 16
" 12 " 32

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

LOS PÓSITOS

Para sostener que los pósitos pueden suplir con ventaja á los Bancos Agrícolas, es preciso desconocer las causas que dieron vida á los primeros y el progreso que en nuestro estado social acusan los segundos.

En el siglo XVI, cuando era obra de romanos el hacer un viaje de una otra comarca de la Península, cuando en España no se tenía ni la más remota noción de los progresos realizados por la ciencia agronómica de un siglo á esta parte, se explica que la caridad acudiese á la fundación de los pósitos para conjurar graves complicaciones de carácter social.

Siendo los transportes caros y difíciles, no es de extrañar que en unas comarcas se pasara por las angustias de la escasez y la miseria, al paso que en otras una pingüe cosecha ofrecía al consumo productos en cantidad exuberante. «En los pueblos de crecida vecindad donde se consuma mucho pan se dará el trigo del pósito á los panaderos ó panaderas todos los días ó á tercero...»

«Como los pósitos de la corte, Valencia, Málaga, Cartagena, Montepío de Sevilla y otros se gobiernan, según los países, por distintas reglas, por que su principal destino ha sido y es el de la compra y venta de granos para abastecer el pueblo, precaver los oportunos accidentes y contener el precio cuando toman aumento...»

Estas y otras muchas disposiciones que se dictaron en siglos pasados, evidencian el error en que están los que se empeñan en reconocer á los pósitos una esfera de acción que jamás tuvieron.

Para formar idea más exacta del pensamiento que informó la organización de dichos establecimientos, estimamos pertinente recordar que el comercio de trigos dió lugar á numerosas disposiciones, encaminadas en unos casos á evitar la escasez y encarecimiento y en otras ocasiones á regular la importación y exportación. Los negociantes en granos estaban sujetos en la época en que se fundaron los pósitos á una legislación que en nuestros días resultaría absurda é inobservable.

Había reglas precisas para la compra y venta de granos, y los depósitos de trigo no se consentían sin cumplir previamente una porción de requisitos que estaban inspirados por una administración de marcado carácter socialista.

Los poderes públicos, sugestionados por el temor de que la falta de trigo originara la miseria y el hambre, sometían la iniciativa individual y la libertad de comercio á una dictadura que hoy nadie podría tolerar.

Si tanto se cuidaba la administración de los depósitos de trigo que tenían los particulares no es de extrañar que para el caso de que éstos faltasen ó fuesen insuficientes, procurase tener ella depósitos propios.

Estos fueron, en suma, los pósitos en su estado primitivo; depósitos más ó menos grandes de trigo para hacer frente á las exigencias del consumo en cada localidad. Así se explica que se dictaran una porción de disposiciones para el caso de que careciendo de trigo y panaderos en un pueblo, tuviera el pósito que fabricar pan por su cuenta.

F. Rivas Moreno

Regimiento de Artillería de Sitio

La escuela

Su majestad el Rey don Alfonso, los Ministros de la Guerra, Generales y cuantas personas han visitado el cuartel donde se aloja el Regimiento de Artillería de Sitio, quedaron admirados del estado excepcional del mismo. Brillante instrucción militar; culto á la más severa disciplina; riguroso orden y limpieza individual y material; servicio exacto y esmerado; amor á la Patria y á la Bandera, son las características de un Regimiento que todos calificaron de modelo, dedicando frases de encomio y felicitación á su dignísimo coronel, nuestro respetable amigo don Gabriel Vidal y Ruy, que ha sabido colocar á tan grande altura á su Regimiento.

Estos resultados tan honrosos y la justa fama militar de que goza el Regimiento de Sitio, son productos de la constancia é iniciativas del Sr. Vidal en todo aquello que pueda contribuir á mejorar moral, intelectual y materialmente las condiciones de sus subordinados, individual y colectivamente considerados, hoy como soldados, y mañana, al regresar á sus hogares, como particulares.

La inquebrantable voluntad del Coronel Sr. Vidal, supo vencer las mil y mil contrariedades económicas y oficinescas que, en el mundo oficial, se oponen, tras el expedienteo, á toda reforma ó innovación por muy ventajosas que éstas sean, y así, el Sr. Vidal, ha conseguido organizar *La Escuela* en el Regimiento, y poder decir, con legítimo orgullo: todos los *chicos* (soldados) *escriben* á sus familias; no tengo analfabetos.

De 100 analfabetos, del último reemplazo, 60 eran de esta provincia, 30 de Galicia, 5 de Asturias y León y 5 de Valladolid y Salamanca.

Los más aplicados son los gallegos, habiendo algunos de estos, ingresados el año pasado, que á los seis meses ya leían en manuscrito. Después de los gallegos siguen en aplicación los astures, leoneses, salamanquinos, vallisoletanos y los últimos los naturales de esta provincia, con los que se sostiene una verdadera lucha para conseguir aprendan.

De la cultura del Regimiento fué elocuente prueba, el Certamen literario celebrado el día 3 del pasado Diciembre, en el que se patentizaron los positivos frutos de la enseñanza que reciben sargentos, cabos y artilleros en *La Escuela*.

Esta presenta organización moderna de graduada, con la inmensa ventaja de independencia de locales en todas las secciones.

La *primera*, la de sargentos, á cargo del capitán ayudante D. Alejandro Moreno Guerra, y como auxiliar el sargento Francisco García, cuenta 19 alumnos y dispone de un local de 75 metros cúbicos de capacidad.

La *segunda*, la de cabos y aspirantes, está á cargo del primer teniente D. José Sánchez Gutiérrez, asistiendo á ella 94 individuos, en un salón cuya cubicación son 430 m., y

La *tercera*, la de los analfabetos ó de primeras letras, á la que asisten 174, dispone de dos salones de una capacidad total de 446 m³, y se halla dirigida por el primer teniente D. Enrique Rodríguez Guix, auxiliado por el sargento Pedro Bantista y el cabo Lucas García.

Con la valiosa cooperación de tan ilustrados oficiales, la obra educadora del Sr. Vidal ha podido alcanzar verdaderos triunfos en la enseñanza. Las conferencias, visitas á los gabinetes de la Academia y del Instituto general y técnico y á las fábricas, ampliación de las clases que se dan en la *Escuela primera*, han formado un plantel de sargentos cultos, inteligentes, instruídos y educados, dignos de citarse para ser imitados; las conferencias y clases de la *Escuela segunda*, proporcionan conocimientos á los que aspiran á los galones rojos y prepara á los que desean cambiarlos por los de sargento; y en la *Escuela tercera* se lucha por el inapreciable triunfo de conseguir que, el individuo que ingresó en filas sin saber leer ni escribir, no tenga que recurrir á estraños para leer las cartas de su familia y contestarlas.

Las escuelas están dotadas de completísimas colecciones de carteles, mapas, cuadros de Historia Natural, Sistema Métrico y carteles de propaganda higiénica referentes á tuberculosis, alcoholismo, viruela, etc., etc. y demás material que exigen las enseñanzas de cada una de las tres Escuelas, cuyos locales amplios disfrutan de ventilación y luces inmejorables.

Esta es la meritísima labor que constantemente se realiza en el Cuartel del Regimiento de Sitio, gracias á los desvelos é interés del coronel señor Vidal y Ruby, secundado por los señores oficiales Moreno Guerra, Sánchez Gutiérrez y Rodríguez Guix.

A todos ellos y muy especialmente al Sr. Vidal, alma y verbo de tan laudable empresa, enviamos nuestra mas entusiasta felicitación diciéndoles:

Eso es hacer patria y hacer ejército.

MADRID

CENTRO CASTELLANO

(DE NUESTRO REDACTOR)

Si brillante han estado las anteriores veladas que se han celebrado en el salón principal de fiestas de esta casa de Castilla, de brillantísima ha de calificarse la que tuvo lugar en la noche del sábado.

El programa que con antelación se publicó en DIARIO DE AVISOS, fué aumentado por dos números más, la romanza de barítono de «La Indiana», por el señor Pons, de Saco del Valle; y la visita á última hora de la velada, de la estudiantina «La Avetina», que forma un numeroso grupo de jóvenes castellanos, y la que escuchó nutridos aplausos, como ya los habían escuchado: las señoritas Angeles Galvarriato, Victoria Engulta, Petra Guerrero, Maximina Sánchez Esteban, y los señores Amador, Pons, Barbosa (1) y Presa.

Tan agradable fiesta de la que, como todas, siempre quedan gratos recuerdos, terminó con algunas horas de baile. A ella concurrieron elegantes damas acompañando á las muchachas solteras que lucían preciosos trajes propios para esta clase de fiestas, y de las que hoy no cito nombres, por pensar ocuparme más despacio de ellas en las veladas sucesivas de este Centro.

***

A la hora de cerrar esta carta, se encuentran reunidos los presidentes de las secciones provinciales, que forman la representación de las once provincias que constituyen la vieja Castilla y León, y la Junta directiva del Centro. De lo que en esta reunión pueda tratarse y si se está tratando, se guarda la mayor reserva; pero de lo que vislumbre, tendré al corriente á los lectores de este DIARIO.

Borreguero.

LA EDUCACIÓN NACIONAL

Una Junta para su fomento

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se crea en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una Junta para el fomento de la educación nacional.

Art. 2.º Esta Junta se compondrá de 15 vocales, nombrados por Real decreto. La designación de los individuos que han de constituirla, así como la del personal auxiliar, se hará esta vez libremente por el Gobierno; las vacantes que de una ú otra clase ocurran en lo sucesivo se proveerán á propuesta de la misma Junta. El cargo de vocal es honorífico, y no tendrá sueldo ni emolumento alguno.

Art. 3.º La Junta designará su presidente y vicepresidentes. Propondrá además el nombramiento de un secretario, que podrá no ser vocal, y en este caso disfrutará del sueldo asignado para dicha plaza en la ley de presupuestos.

Art. 4.º La Junta será el organismo técnico encargado de preparar las reformas de la primera enseñanza, dirigir su organización, procurar su mejoramiento y estudiar los medios de allegar los recursos necesarios. Al efecto, le corresponderá la organización y dirección de los siguientes servicios:

Primero. El curso ó grado normal superior para formar el personal de las Escuelas Normales y de la inspección primaria.

Segundo. La inspección primaria.

Tercero. La primera enseñanza, en cuanto á los estudios, métodos, material, higiene y edificios escolares.

Cuarto. Las instituciones complementarias de la escuela, clases de adultos, misiones y conferencias pedagógicas, bibliotecas populares y circulantes, cooperación, colonias y cantinas escolares y todo lo que, en suma, se refiera al fomento de la educación nacional.

Art. 5.º Corresponderá igualmente á la Junta, mediante sus individuos ó las personas que designe al efecto, la inspección superior pedagógica de las escuelas é instituciones á que se alude en el artículo anterior.

Art. 6.º La Junta podrá promover informaciones, tanto en España como en el Extranjero, y oir á personas de especial competencia sobre los objetos de su instituto.

También podrá recabar directamente de autoridades y funcionarios públicos la cooperación necesaria para el desempeño de sus funciones.

Art. 7.º La Junta propondrá la inversión de los créditos consignados en el presupuesto general del Estado para los servicios que se le encomienden, así como la de los demás recursos que se allegue.

Art. 8.º Redactará la Junta su reglamento, que deberá ser publicado en el término de un més, á partir de su constitución.

Art. 9.º El Consejo de Instrucción pública conservará, tanto en pleno como en la Sección correspondiente, las facultades que respecto á la primera enseñanza le asigna la ley y todas las que no se opongan á lo preceptuado en el presente decreto.

Art. 10. Quedan derogadas todas las disposiciones que sean contrarias á las anteriormente consignadas.»

***

Esta Junta estará formada por los vocales siguientes:

Don José Canalejas, D. Eduardo Dato, D. Carlos María Cortezo, don Juan Armada, marqués de Figueroa, D. Rafael María de Labra, D. Julián Suárez Inclán, D. Eduardo Hinojosa, D. Juan Uña, D. Melquíades Álvarez, D. Agustín Sardá, D. Alejandro Roselló, D. Juan Vázquez Mella, D. Miguel Asín, D. Adolfo Posada y D. Manuel Carrascosa.

***

En el despacho del señor ministro de Instrucción pública se constituyó ayer la Junta para el fomento de la educación nacional.

El señor Jimeno, después de dar las gracias á los vocales, explicó el sentido y alcance de los importantes decretos relativos á la referida Junta y creación del curso normal.

Los vocales aplaudieron sin reservas las iniciativas del señor Jimeno, de las que esperan grandes resultados.

Se constituyó nombrando por aclamación presidente al señor Canalejas, y designando por unanimidad vicepresidentes á don Juan Uña, y á don Eduardo Hinojosa, y secretario, sin sueldo, á don Adolfo Posada.

La Junta nombró un comité ejecutivo, compuesto por el presidente, vicepresidentes, secretario y director de la Escuela Normal señor Sardá, el cual preparará los trabajos para la marcha de tan importante organismo.

Por la Pedagogía

UN CURSO NORMAL SUPERIOR

El Real decreto, también inserto en la «Gaceta» de hoy, relativo á la materia á que se refiere el anterior epígrafe, dice así:

«Artículo 1.º Para la formación de inspectores de primera enseñanza y de profesores y profesoras de las Escuelas Normales se crea en Madrid un curso ó grado normal superior, cuya organización y dirección, con arreglo á las prescripciones del presente decreto, se encomienda á la Junta para el fomento de la educación nacional.

Art. 2.º El director, profesores y demás personal del curso, serán nombrados y separados á propuesta de la Junta para el fomento de la educación nacional, con arreglo á las disposiciones vigentes.

(1) En otro lugar de este número publicamos el trabajo leído por el Sr. Barbosa, en la fiesta de referencia.

Art. 3.° Las funciones del curso normal superior serán:

La preparación profesional teórica y práctica de los alumnos, tanto para la enseñanza como para la inspección, desenvolviendo su espíritu educador y atendiendo especialmente á las aplicaciones de la Metodología.

La ampliación y mejora de la cultura de los mismos, mediante la información más completa posible sobre los problemas de mayor importancia en el estado actual de la Ciencia.

El perfeccionamiento de la formación general de los alumnos, obtenido por la comunicación constante con el profesorado; la dirección de sus trabajos y conducta, y la observación de sus particulares aptitudes dentro y fuera de clase, en las excursiones, juegos, viajes, etc.

Art. 4.° Para ayudar á la obra del director y profesores del curso normal, y especialmente en cuanto se refiere á la cultura de los alumnos, la Junta para el fomento de la educación nacional utilizará, á propuesta de aquél, el concurso de cuantas personas estime conveniente, pertenezcan ó no al profesorado, encomendándoles lecciones especiales, cursos breves, excursiones, etc., y proponiendo la asignación de las gratificaciones que deban percibir.

Art. 5.° La enseñanza en el curso normal durará dos años, con el régimen y distribución que la Junta para el fomento de la educación nacional acuerde.

Art. 6.° El ingreso en el curso normal se verificará mediante las pruebas que la Junta fije, debiendo encaminar sus exigencias á la orientación y nivel de la cultura, y sobre todo á las aptitudes y grado de formación pedagógica de los aspirantes.

Los aspirantes necesitarán poseer el título de maestro superior, ó cualquiera otro de las llamadas enseñanzas superiores.

Art. 7.° Los alumnos admitidos en el curso normal, son becarios, y disfrutarán cada uno 150 pesetas mensuales, con cargo al crédito consignado en el capítulo 7.°, art. 2.° de la ley de presupuestos.

Art. 8.° El número de alumnos admitidos en cada convocatoria no podrá exceder de 30. Los admitidos pueden ser eliminados durante el curso, á propuesta del profesorado. La Junta fijará en cada convocatoria el número de plazas que corresponda á las mujeres.

Art. 9.° El profesorado del curso determinará, á la conclusión del primer año escolar y en vista de los trabajos realizados durante todo él por los alumnos, los que pueden pasar al segundo, é indicará igualmente los que deben repetir curso sin disfrutar pensión ó ser excluídos definitivamente.

Art. 10. Los alumnos aprobados saldrán en el segundo año al Extranjero para continuar sus estudios bajo la dirección é inspección de la Junta y del profesorado del curso. Los pensionados percibirán la correspondiente indemnización para gastos de viaje y la asignación mensual de 250 pesetas oro.

Art. 11. A la terminación de esta ampliación de estudios en el Extranjero, los normalistas aprobados y clasificados en orden de mérito, á propuesta del profesorado del curso, ocuparán:

1.° Todas las vacantes que ocurran desde la fecha en que empiece á funcionar el curso en la Inspección de primera enseñanza, y que, entre tanto, serán provistas interinamente.

2.° La mitad de las vacantes que hayan resultado igualmente desde la misma fecha en el profesorado de las Escuelas Normales. La otra mitad de estas vacantes continuará proveyéndose por oposición.

3.° Los restantes aprobados ocuparán las plazas de inspector de primera enseñanza, de nueva creación.

4.° Las normalistas aprobadas serán destinadas á ocupar la mitad de las vacantes que hayan ocurrido en el profesorado de las Escuelas Normales de mujeres desde la fecha en que comience el curso normal y las plazas de inspectoras que se crearen.

Art. 12. La Junta puede acordar cuando convenga que los nuevos inspectores primarios alternen con los nuevos profesores normales en sus respectivas funciones, cambiando en el desempeño de su cargo durante un cierto tiempo.

Art. 13. Las promociones del curso normal continuarán verificándose hasta llegar á tener por este medio el número suficiente de inspectores para que todas las escuelas del reino puedan ser inspeccionadas, al menos dos veces al año.

Art. 14. Se crea la Inspección general de primera enseñanza. La Junta propondrá el nombramiento de inspectores generales cuando se disponga del personal adecuado para este servicio y se consignen en el presupuesto las dotaciones correspondientes para sueldo y dietas por visita de inspección.

Art. 15. A la Inspección general corresponde:

Informar á la Junta para el fomento de la educación nacional sobre el estado actual de la inspección y de la enseñanza normal y primaria.

Proponerle las reformas que estime necesarias en cada región.

Indicar aquellas personas, pertenezcan ó no al profesorado, á quienes se pueda confiar en las localidades la otra de las misiones pedagógicas, que los inspectores deben organizar y que han de tener por objeto: despertar las fuerzas vivas de cada región para ayudar á la difusión y mejora de la primera enseñanza por todos los medios que sea posible, construcción de escuelas, asistencia á las mismas, enseñanza de adultos, obras complementarias escolares, cultura del profesorado mediante el establecimiento de cursos prácticos, breves é intensivos, clases experimentales, excursiones, fomento del material de enseñanza, bibliotecas pedagógicas y populares y otras obras análogas en servicio especialmente de los maestros.

Art. 16. Los nuevos inspectores primarios y profesores y profesoras normales serán de tres categorías, con el sueldo que respectivamente se asigne á cada uno en el presupuesto y los derechos que al profesorado conceda la legislación vigente.

Los nuevos inspectores dispondrán, además, de una indemnización anual para gastos de visitas.

A la salida del curso normal se ingresará en la tercera categoría. La promoción de una á otra categoría se verificará á propuesta de la Junta.

En los mismos términos, y de entre los inspectores y profesores de la misma categoría, se proveerán, cuando la Junta lo proponga, las vacantes de los inspectores generales y la dirección de las Escuelas Normales.

Art. 17. Los actuales inspectores de primera enseñanza, profesores de las Escuelas Normales y maestros de escuelas públicas podrán ingresar en el curso normal superior en las mismas condiciones de los demás aspirantes, haciéndose sustituir mientras permanezcan en él con arreglo á las disposiciones de la legislación general y conservando el derecho de volver á ocupar sus plazas si no fuesen admitidos ó aprobados en el curso. Mientras continúen en sus puestos, según el régimen actual, conservarán los sueldos y demás ventajas que la vigente legislación les concede.

De instrucción pública

Presupuestos

El alcalde de Corral de Ayllón remite á la Junta provincial, el presupuesto de las escuelas de aquella población, que han de regir durante el año actual, informados debidamente por la Junta local.

—El maestro de Rades de Pedraza, participa á la Junta, haber hecho entrega á la Junta local de aquel pueblo, del presupuesto del año actual, de la escuela á su cargo.

Instancia

La presenta doña María Herrero Saez, solicitando la rehabilitación, para volver á ejercer su profesión.

Clases reanudadas

El alcalde de Valdevacas de Montejo, pone en conocimiento de la Junta, que desde el 7 del actual han quedado reanudadas las clases, tanto en las escuelas diurnas, como en la de adultos de aquel pueblo.

—El alcalde de Encinas comunica, que con fecha 7 del que rige, han quedado abiertas las clases en las escuelas diurnas de aquella localidad.

Escuelas de adultos

Los maestros de Valleruela de Pedraza, Fuentemizarra, Madrona, Nieva, y Torrecaballeros, comunican que continúen abiertas las clases nocturnas de adultos, en las escuelas que dirigen.

—El maestro de Sotosalbos, participa haber dado principio las clases de adultos, en la escuela á su cargo, con fecha 9 del actual, no habiéndolas inaugurado antes, por haberse estado reparando el local destinado á Escuela.

Noches de Enero

Nada más sorprendente y admirable que la contemplación del firmamento en estas diáfanas noches. El azul infinito donde brillan miriadas de estrellas cuya luz centellea matizando el cielo en ilimitado horizonte, abisma el pensamiento en el misterio insondable de la grandeza infinita de Dios y nos abstrae de tal modo de las miserias del mundo que el espíritu vuela á esas regiones siderales donde el Creador Supremo hizo gala de su majestad augusta y de su poderío sin límite.

Cuando fijo la vista en ese horizonte que parece desde la tierra inmenso telar de plata, por el cúmulo de estrellas que sobre él brillan con fulgurante oscilación, no puede nuestro sér sustraerse al influjo de tanta maravilla y como magnetizado se prosterna al considerar lo grandioso de tanta belleza, sintiendo entonces más que nunca las miserias humanas que tanto le distancian de esa ofuscadora magnificencia del cielo.

Fernando Rivas.

15 Enero, 1907.

POR LA PROVINCIA

ROBO EN UN AYUNTAMIENTO.

Comunican de Valdesimonte, que en la noche del 10 del actual, se ha cometido un robo de escasa importancia en la Casa Consistorial de aquel pueblo.

Los cacos para verificar su intento, descerrajaron con una palanqueta de hierro las puertas de entrada del Ayuntamiento, de la Sala del Juzgado municipal y del Pósito, llevándose *nueve ó diez reales* solamente, que tenía en su mesa de despacho el secretario de aquella Corporación.

En las paneras del Pósito y demás dependencias no se ha notado falta alguna.

La guardia civil de Cantalejo practica activas gestiones, en averiguación del autor ó autores del hecho.

El juzgado municipal del citado Valdesimonte, instruye diligencias.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión celebrada ayer por esta Comisión se tomaron los siguientes acuerdos:

Dár cuenta á la Excma. Diputación provincial, en las primeras sesiones ordinarias que celebre, por no haber tenido efecto las dos sesiones extraordinarias para que fué convocada para los días 14 y 28 de Diciembre último, del expediente instruído por el Ayuntamiento de Gomezserracín en súplica de condonación de contribuciones por pérdida de cosechas y cuyo expediente ya estaba comprendido en las convocatorias de las dos expresadas sesiones extraordinarias.

—Quedar enterada de la comunicación dirigida por el señor director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, dando cuenta de que el celador de aquellos Establecimientos, Ciriaco Benito San Juan, que se hallaba enfermo, se presentó á prestar los servicios de su cargo desde el 7 del actual.

—Abonar al señor Inspector de 1.ª enseñanza de la provincia, la cantidad de 171'60 pesetas, reclamadas por dicho señor, por dietas por visitas extraordinarias, giradas á varios pueblos de la provincia, durante el mes de Noviembre último.

—Trasladar al sitio que lo sea designado por el Director de Carreteras provinciales, al señor Piquero, para que desempeñe el cargo de peón caminero, en lugar del de Capataz que venía desempeñando, por no cumplir debidamente sus servicios.

—Inscribir en el turno correspondiente, de la sección de lactancia, para que pueda verificar su ingreso cuando haya vacante, al niño Sandalio Mateo Izquierdo, sin perjuicio de que se complete el expediente que con este objeto se instruyó por los padres del mismo, en la forma dispuesta por acuerdo de 28 de Diciembre próximo pasado.

—Inscribir asimismo en la sección de lactancia, y turno correspondiente, para su ingreso cuando haya vacante á la niña Mercedes Segovia Soldado, hija de Evaristo Segovia Sanz, vecino de Valseca.

LEMA

Sin amor no hay belleza completa ni con él fealdad posible.

Jardín sin flores que alegren
el poético paisaje,
arbusto sin verde traje,
que le dé vida y color.
Cielo sin sol que al espacio
de su luz, de la alegría,
música sin armonía,
es la mujer sin amor.

—

Noche de la Primavera
sin misterio que la hechice
sin luna que la poetice
con su pálido fulgor.
Arroyuelo sin murmullos;
pradera sin verde alfombra;
cuerpo á la luz y sin sombra;
es la mujer sin amor.

—

Crepúsculo matutino
sin trinos de ave parlera,
sin que la brisa ligera
deje sentir su rumor.
Santuario sin penumbras;
águila sin arrogancia;
flor sin aroma y fragancia
es la mujer sin amor.

—

Un astro sin luz ni brillo;
un volcán sin lava ardiente;
tempestad sin que el ambiente,
tiemble del trueno al clamor.
Sol sin fuego; mar sin olas;
relámpago sin centellas;
firmamento sin estrellas,
es la mujer sin amor.

—

Algo en fin que es imposible
y contra Naturaleza,
que mata toda belleza,
que anula todo primor.
Algo como muerto en vida;
algo vano, indefinible,
fantástico, incomprensible
es la mujer sin amor.

—

Amad, pues, mujeres todas;
que vuestra amante ternura
trueca en inmensa ventura
el más acerbo dolor.
Que, es ángel la mujer que ama,
y el amor, su mayor gloria;
¡que ruín polvo y vil escoria,
es la mujer sin amor!

José M.ª Barbosa.

Madrid, Enero 1907.

HOJEANDO LA PRENSA

La fabricación de los bastones

Para la fabricación de bastones se emplean materiales tan heterogéneos como sellos, papel, naipes, piel de rinoceronte, suela y trapo.

Una señora de los Estados Unidos posee uno fabricado por ella con sellos de correos.

Tardó catorce meses en hacerlo, y empleó cuatro mil setecientos setenta y siete, que valían cien duros antes de inutilizarlos en Correos.

El Emperador de Alemania posee uno muy bueno de piel de rinoceronte.

Un personaje inglés tiene otro de concha de tortuga, de un valor inapreciable, con puño de plata.

La locura

El director facultativo de uno de los principales manicomios refiere lo siguiente:

«Hay una señal infalible de la presencia ó de la aproximación de la locura.

»Si la persona de quien se sospecha no hace caso del dedo pulgar, si lo mantiene casi en ángulo recto con el resto de la mano y no lo emplea ni para saludar ni para ningún ejercicio manual, y ni aún casi para escribir, puede darse por seguro que sus facultades mentales no están bien equilibradas.

»Puede hablar muy razonadamente y ocultar por completo que tiene enferma la mente; pero por mucha que sea su habilidad, el pulgar le denunciará siempre de una manera infalible.»

Consejo de ministros.

El Consejo se ocupó del restablecimiento de la seguridad en Tánger y sus alrededores á consecuencia de la llegada de las tropas sherifianas y de las operaciones militares realizadas por las mismas, y el ministro de Estado obtuvo la autorización del Consejo para convenir con el Gobierno francés la forma, manera y momento en que podrán ser retiradas parte de las fuerzas navales allí estacionadas.

El ministro de Estado llamó la atención de su compañero de Fomento sobre la conveniencia de cumplimentar el convenio de los ferrocarriles transpirenaicos, de preparar los proyectos de ley necesarios para la construcción de la línea Ripoll y la perforación del túnel de Canfranc.

El ministro de Fomento dió cuenta del estado de los expedientes relativos á las obras que han de llevarse á cabo en Ceuta y Melilla, y solicitó de su compañero el de Estado que active lo necesario para la construcción del faro del cabo de Tres Forcas.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta, y fueron aprobados, de dos expedientes: uno referente á la excepción de subasta de las obras para la instalación frigorífica en el Depósito de cadáveres, y otro sobre traslado de un funcionario de la carrera judicial.

También se aprobaron un expediente y pliego de condiciones para las obras de la Universidad de Zaragoza, y otro del ministerio de Instrucción pública.

Y por último, se aprobaron los siguientes expedientes de Fomento:

1.° Distribución de cantidades para el servicio de conservación de faros.

2.° Proyecto de real decreto sobre organización de señales marítimas.

3.° Distribución reglamentaria á las Juntas de obras de puertos.

4.° El relativo al puerto de Alicante.

Y se examinó el proyecto relativo á ferrocarriles ordinarios.

Ley de Asociaciones

La mayor parte del tiempo que estuvieron reunidos los ministros la emplearon en examinar la actitud de los primates del partido, de la que dió cuenta el presidente del Consejo.

Expuso el marqués de la Vega de Armijo que cada uno de ellos le había manifestado al celebrar estos días las conferencias de que ya tienen noticias nuestros lectores, examinando luego detenidamente la situación política en que se encontraba el Gobierno.

Como resultado de estas conferencias, expuso el presidente la necesidad de reformar el proyecto de ley de Asociaciones, entrándose entonces en el examen de las variantes, que fueron debatidísimas, pues cada uno de los ministros procuraba sostener el criterio de su respectivo jefe, Moret, Canalejas ó Montero Ríos, no llegándose, por tanto, á un acuerdo.

La cuestión batallona

Otro de los asuntos espinosos que se trataron, y sobre el cual tampoco recayó acuerdo fué el de si el Gobierno volvería á las Cortes el 21 del corriente.

El presidente mantuvo su criterio de que el Gobierno tenía que cumplir el compromiso de volver al Parlamento, con lo cual el conde de Romanones no se mostró conforme, porque entiende que es inevitable el *torneo* político, en el que intervendrían Moret, Canalejas y acaso Maura y Alvarez (don Melquiades) y cuya inmediata consecuencia sería la división de la mayoría parlamentaria, y con ella la caída del partido liberal.

Otros motivos expuso el conde de Romanones para defender su criterio de que el Gobierno no está en condiciones de volver al Parlamento.

Muy contrariado se mostró el presidente ante la actitud de este ministro; por las dificultades que supone para la continuación en el poder del actual Gabinete.

¡Habrá crisis?

Es seguro que hoy, al despachar con

el rey, el marqués de la Vega de Armijo dará cuenta á su majestad de la actitud en que se encuentran los ministros y de sus diferencias de criterio al apreciar las cuestiones palpitantes que en el Consejo de ayer se trataron, y, por tanto, no será aventurado suponer que puede planteada la crisis cuando ponga de manifiesto las dificultades grandísimas con que tropieza para continuar al frente del Gabinete.

¿Cuándo será el nuevo Consejo?

Discutíase anoche si el próximo Consejo de ministros tendrá lugar esta tarde ó mañana.

La mayoría lo creía innecesario una vez demostrada la divergencia de criterios en el seno del Gabinete; pero otros creen que la crisis no se planteará hoy quedando aplazada hasta un Consejo, que se celebraría mañana.

De todas maneras el papel Montero Ríos con Romanones, Mellado y Barroso, sigue en alza.

Por supuesto, con las Cortes cerradas, que es una manera muy cómoda de poder vivir.

Mariposeos

Una obra redentora

Entre las muchas obras de grosera fealdad que se representan en Madrid en los teatros de género chico, se ha estrenado últimamente una zarzuela titulada «La noche de reyes» en la que ostentan sus blasones magníficos, almas campesinas y humildes que viven sus galanuras en un ambiente saturado de apacible poesía geórgica... Confieso que me ha encantado esta obra; no por su mérito literario, ni porque tenga esa verdad estricta que exigen—engañados—los críticos absolutos, como condición indispensable para que posea mérito una composición teatral; si no solo porque cuando después de una escena patética y piadosa, se baja el telón y las luces de la sala vuelven á resplandecer, he visto como silenciosamente se enjugaban unas lágrimas los niños y las mujeres, y como después de enjoyar de perlas los pañuelos, los ojos que antes miraron con descaro ó inespresión miraban húmedos y cristalinos, con una nueva dulzura, con nueva bondad ó con inusitada pureza, como si las lágrimas les hubieran lavado suciedades más ó menos ténues, que empañaban su belleza... Sí; esta zarzuela redime á las almas de sus liviandades al hacerlas llorar y á la vez absuelve á su autor.

Arniches que ha escrito en otras obras teatrales, cosas superficiales (*chistosas*, según el decir público) cosas groseras, íntimas, sin un retazo de alma ó de grandeza, se absuelve en su obra, porque con las lágrimas que provoca, pulimenta, educa, suaviza á las almas, remoza su dulzura íntima, añádelas piedad y las regala de esos melódicos y profundos sentires que tan pocas veces ofrece y pone á nuestro alcance la vida y que abonan á los corazones para que en ellos florezcan maravillosos y magníficos los amores sanos...

Ramón Gómez de la Serna y Puig.

9-1-907.

NOTICIAS

Ayer invitó nuestro respetable amigo el Sr. D. Eleuterio Delgado á almorzar en su compañía, al digno gobernador civil de la provincia, Sr. Sanjuán y al Director del Diario de Avisos, Sr. Pedrazuela.

En el tren rápido de la noche regresó á Madrid el Sr. Delgado, siendo despedido en la estación por una numerosa comisión de la Cámara de Comercio, y por sus muchos amigos políticos y particulares.

Dícese que ha sido pedida la mano de una distinguida señorita que durante algún tiempo residió en Segovia, y actualmente se encuentra en Madrid, para un bizarro oficial de Artillería, estimado paisano nuestro, que se halla destinado en una de las posesiones españolas de la costa Africa.

La boda se celebrará dentro de un breve plazo.

Robo de palomas

En el pueblo de Navas de Oro, les fueron robadas en la noche del 12 al 13 del actual, de 20 á 25 pares de palomas zoritas de un palomar de su propiedad, situado en extramuros de aquel pueblo, á los vecinos del mismo Braulio y Estanislao Vela Capa.

La Guardia civil de Coca, enterada del hecho, practicó activas gestiones, sin resultado hasta la fecha.

Los ladrones, para penetrar en el referido palomar fracturaron el marco de la puerta de entrada, con una reja de arado, que se encontró allí abandonada, en unión de un palo de pino verde negral y unas teas, con las cuales se debieron valer para coger las mencionadas palomas.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado municipal de aquel pueblo que instruye las oportunas diligencias.

Ha regresado á Madrid el reputado industrial de la Corte y querido amigo nuestro don Angel Gómez Redondo, que vino á Segovia con motivo del fallecimiento de la respetable madre de su allegado pariente don Enrique Redondo.

Hoy ha entregado su alma á Dios, confortada con los auxilios espirituales, la respetable señora doña Francisca Martialay Perlado, viuda del comandante de infantería don Cándido del Río.

En Segovia contaba la señora finada con generales simpatías por sus cristianas virtudes y la bondad de su carácter, habiendo sido esta muerte muy sentida entre las numerosas relaciones de doña Francisca Martialay (q. e. p. d.)

Dios habrá acogido en su seno el alma de la finada.

Reciba su distinguida familia, y muy especialmente sus afligidos hermanos don Félix, doña Gregoria, don José, doña María y doña Josefa, el testimonio de nuestro sentido pésame por la pérdida irreparable que hoy deploran.

Próxima á salir á luz la interesante Guía de Segovia que acaba de escribir el docto catedrático y diligentísimo segoviano D. Félix Gila, sus amigos más íntimos tratan de obsequiarle con una cena familiar que podrá tener las aspiraciones de banquete y cuyas condiciones y detalles ya anunciaremos oportunamente, aunque repetimos sólo se trata de una fiesta íntima.

Ha dado felizmente á luz una hermosa niña, la esposa del conocido almacenista de esta población y buen amigo nuestro, don Andrés Reguera.

Sea enhorabuena.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Benigno Gutiérrez, ilustrado médico de Prádena, á don Segundo Marinas, profesor de Instrucción pública de Torreiglesias, y á don Juan Asenjo Cervero, párroco de Valleruela de Pedraza.

Cédulas personales

Ayer se empezó en la capital, la distribución á domicilio de las hojas declaratorias, para la formación del padrón de cédulas personales del presente año.

Llamamos la atención de todo el vecindario, sobre la obligación que tienen de llenarlas á la mayor brevedad, á fin de no interrumpir los trabajos, así como la responsabilidad en que incurren de no efectuarlo á su debido tiempo.

Tejer y destejer

Parece ser que en los actuales presupuestos se rebaja la categoría del jefe del Parque de Artillería de Segovia, que será nuevamente la de teniente coronel, cuando aún no hace tres meses que se elevó á coronel.

Desde hace días se encuentra enfermo nuestro buen amigo el conocido industrial de esta población, don Lorenzo Vallés.

—Se encuentra algo mejorada de la grave enfermedad que la aqueja, la distinguida señora doña Perfecta Calvo, madre de nuestro querido amigo é visitador mayor de Consumos de esta Capital don Julián González.

Les deseamos á ambos, un pronto y completo restablecimiento.

Casino de la Unión

El domingo día 20, á las nueve y media de la noche, celebrará esta distinguida sociedad un baile que promete estar concurridísimo, á juzgar por la animación que existe entre el elemento joven.

San Antón

Pasado mañana se celebrará en la plazuela de Santa Eulalia, la tradicional romería de San Antón, que promete estar muy concurrida, si se sostiene el buen tiempo que disfrutamos.

El novenario de misas que, á partir del día 16 y á las nueve se dirán en la Iglesia parroquial de Santa Eulalia, serán aplicadas en sufragio del alma del que en vida fué don Antonio Allona.

La familia, obligada por las patentes muestras de consideración que ha recibido de sus amistades, lo participa para conocimiento de éstas.

Juzgado municipal

En este Centro se han inscrito hoy los nacimientos de Anastasia Reguera Antón, Leoncio Enrique Cardier Navas ó Hilario García Gálvez, y las defunciones de Francisca González Requez, de 72 años, viuda; Felipa Alvaro, de 67 años, viuda, y de Francisca Martialay Perlado, de 47 años, viuda.

Hemos saludado á nuestros particulares amigos el virtuoso párroco de Brieva D. Fulgencio Rosa, y al también párroco de Torre Val de San Pedro, D. Rafael Herrero.

Como ya hemos dicho, el «Orfeón Segoviano», se propone recorrer las calles durante los Carnavales, vistiendo el traje típico de los labradores ricos, de la tierra.

El primer día de Carnaval, permanecerán en Segovia, y los dos restantes los pasarán en Madrid.

Casa de Socorro

Ayer á las cuatro de la tarde ha sido curado en este establecimiento, Galo Deogracias, de 46 años, de una herida contusa y desprendimiento en parte de la uña del dedo anular de la mano izquierda.

Después de curado pasó á su domicilio, Martínez Campos, 16.

Leche adulterada

Por la Alcaldía de la Capital se ha impuesto hoy una multa á un lechero, por estar en malas condiciones la leche que expendía, recogiéndole siete litros.

Los practicantes

En el local de la Sociedad, celebraron ayer los practicantes de esta provincia, una reunión para tratar varios asuntos de interés para la clase.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 15 (4'30 t.)

El problema político

Después de varias conferencias celebradas esta mañana entre los señores Vega Armijo, Romanones y Jimeno, se ha citado á Consejo para esta tarde á las cinco.

Con este motivo ha subido de punto la expectación pública, creyéndola que del Consejo de hoy salga la crisis que se considera virtualmente planteada.

Los amigos de Vega Armijo niegan los rumores de crisis, y dicen que aquél irá á las Cortes con el proyecto de la ley de Asociaciones, según quedó acordado en el Consejo de ayer, después de las reformas introducidas en el proyecto.

Romanones ha dicho que efectivamente anoche aprobó el Consejo, por aclamación, la fórmula de arreglo en el citado proyecto de ley.

Por virtud de este arreglo, se modifican unos artículos de la ley, se suprimen otros, y se añaden algunos nuevos, haciendo una distinción entre las Asociaciones civiles y religiosas, y sometiendo todas á la ley común.

Ha terminado el conde de Romanones, diciendo que nada sucederá de extraordinario en el Consejo de esta tarde.

En Palacio

El marqués de la Vega de Armijo estuvo hoy en Palacio informando al Rey del resultado de las entrevistas celebradas con los prohombres del partido liberal y los acuerdos recaídos en el Consejo de anoche, respecto á las reformas de algunos artículos de la ley de Asociaciones.

También estuvieron los señores Navarro Reverter y conde de Romanones, sometiendo á la firma del Monarca varios destinos en el personal de Hacienda, nombrando vocal de Sanidad á don César Chicote, y concediéndole honores de jefe de Administración.

Combinación de Gobernadores

Ha dicho el conde de Romanones, que aún no está ultimada la combinación de gobernadores y que no corre prisa.

Esto viene á robustecer las impresiones de una crisis inminente.

Pidiendo una subvención

Los senadores y diputados por Madrid, han visitado al ministro de la Gobernación, pidiendo la subvención de capitalidad para Madrid.

Asamblea episcopal

En París se ha inaugurado la asamblea del episcopado francés, reuniéndose 80 prelados bajo la presidencia del arzobispo de París, Mr. Richard.

Las sesiones son secretas.

Se ha hecho la distribución de trabajos entre los asambleístas.

Ultimas impresiones

En los alrededores de la Presidencia hay ahora muchos políticos y periodistas, esperando el resultado del Consejo.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior....................	81 70
Amortizable al 5 por 100......	100'90
Acciones del Banco........	437'00
Acciones de Tabacos........	392 00
CAMBIOS	
París á la vista...........	7 85
Londres á la vista...........	27'19

BERMÚDEZ.

Boletín religioso.

Santos del día 16

San Fulgencio, obispo, confesor y doctor; San Marcelo, Papa y mártir; San Honorato, obispo; Santos Pedro, Otón, Berardo y compañeros mártires, y Santas Estefanía y Priscida.

Cultos para mañana

En Corpus.—De cuatro y media á cinco y media de la tarde el ejercicio de la Asociación del Culto diario al Santísimo Sacramento, consistente en la Corona seráfica, meditación, Trisagio, Estación mayor, Santo Dios y Reserva con bendición Sacramental.

—En San Gabriel y las Dominicas.—El santo rosario al anochecer.

MERCADOS

Valladolid 13

Almacenes del Canal.—La entrada de hoy ha sido 100 fanegas de trigo, que se cotizaron á 40'75 reales una.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado en el mercado de hoy 150 fanegas de trigo, que fueron pagadas á 40'75 y 41.

De centeno entraron 100 fanegas, que se cotizaron á 25 reales fanega y 50 de cebada á 19.

Precios sostenidos,

El Corresponsal.

Barcelona 13

Sigue muy encalmado el mercado de cereales, pagándose:

Trigo de Toro, á 40 reales fanega.

Idem de Salamanca, á 40'50.

Los compradores retraídos.

El Corresponsal.

Imprenta del Diario de Avisos

SE RECIBEN ANUNCIOS — En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS — En Madrid...... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones, para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la administración del Sanatorio.

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tes, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocalates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.



(*Casa fundada en 1883*)

Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—MADRID.

Gran depósito de máquinas agrícolas é industriales.

MOTORES DE GAS POBRE RUSTON PROCTOR & C.º LIMITED

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE TODOS TIPOS

procedentes de la fábrica **Ruston Proctor & C.º Ltd.**

(Referencias de un centenar de ellas que funcionan con gran éxito en España en diferentes industrias.

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas, molinos de aceite, etc.—Motores eléctricos é hidráulicos. Maquinaria para minas. Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y á brazo. Tuberías de hierro, goma y lona. Correas para transmisión y demás accesorios para maquinas.

Trilladoras á motor CLAYTON y para malacate. Segadoras. Atadoras. Guadañadoras. Gradas. Rastrillos. Prensas para uvas. Pleadoras, etc.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

CASA FUNDADA EN 184.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.

Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**

Los Emplastos de Allcock son los originales y los únicos genuinos.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones ... y Pies ... el emplasto ... del tamaño y ... aplicándolo ... muestra.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Allcock han sido imitados; pero solo supercialmente. Ninguna posee las virtudes sanativas, fortalecientes, y calmantes de dolor que poseen los de Allcock. Ademas, son absolutamente sanos, porque no tienen belladonna, Opio, ni ningun otro veneno.

Insista Vd. en que le vendan el genuino.

Fundada 1752.

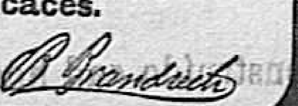
PÍLDORAS DE BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España: J. URIACH & C.ª, Barcelona.



JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT Y C.ª

Recetado por los médicos en lugar ... antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para ... el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los ...os, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del ... reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las ...cias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

Barcelona, Princesa 21.

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS en los principales Centros agrícolas de España

Pídanse precios y noticias mercantiles

DELEGADO EN MADRID:
DON MARIANO MATESANZ
SANTA CATALINA, 12, ENTRESUELO.
Teléfono 975.

SERVICIOS GRATUÍTOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILÁN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

Jovellanos, 5, pral. derecha.

ZOMOL — JUGO DE CARNE DESECADO

ZÔMOTERAPIA

EL ZÔMOL *PLASMA MUSCULAR* (Jugo de carne desecado)

PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la *TUBERCULOSIS*, la *NEURASTENIA*, la *CLOROSIS*, la *ANEMIA*, la *CONVALECENCIA*, etc.

Tres cucharaditas de café de Zômol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

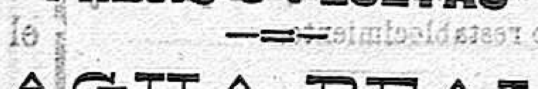
DEPILATORIO VENUS

PREPARADOS DE LA CASA J. LL. PRUNES

GOBERNADOR, 6, BARCELONA

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS





AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color primitivo. Se aplica cómodamente como Romquina ú otra agua de tocador.

PRECIO 4 PESETAS

SE VENDE EN SEGOVIA: PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

MATIAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

La Económica

Confección de toda clase de ropa blanca.

Escuderos, núm. 18.

Se arriendan

los pastos de Sacramenia, en término de Valverde, desde hoy hasta el día 10 de Mayo de este año.

Para tratar, en dicho pueblo, con Benigno Llorente ó con Ramón Tabanera.

ARRIENDO

Se hace del Restaurant del Teatro Miñón para los próximos días de Carnaval y Piñata. Dirigirse á Jacinto de Antonio, en la Plaza de las Arquetas, establecimiento de vinos.

Dependiente

Se necesita para cuidar vacas de leche y ordeñar.

Razón, Don Manuel García, Doctor Castelo, 6, pral.